



## AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO -CÁCERES-

El Ayuntamiento de Navaconcejo informa de que está abierto el plazo para la consulta del Censo Electoral para las elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el próximo 9 de junio.

En este censo se incluyen los cambios realizados en el padrón municipal hasta el día 30 de enero de 2024. En estos comicios podrán votar ciudadanos españoles, y de la Unión Europea no españoles residentes en el municipio (y que previamente solicitasen ejercer el derecho de sufragio antes el 30 de enero), y que sean mayores de edad.

La consulta se puede realizar desde día 22 hasta el 29 de abril o bien a través de la Sede Electrónica del Instituto Nacional de Estadística y por teléfono en el número gratuito 900 343 232 de la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral y presencialmente en nuestras Oficinas de Atención al Ciudadano.

Únicamente durante el periodo indicado, los electores podrán presentar reclamaciones a sus datos de inscripción, de forma presencial en las Oficinas de Atención al Ciudadano de 9 a 13 horas, presentando original y copia del documento de identidad en el que aparezca la fotografía del titular. También se podrán presentar alegaciones accediendo a la Sede Electrónica del INE, acreditando su identidad mediante el sistema Cl@ve.

